	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
NOMBRE SOLICITANTE:	NHORA LUCERO ALDANA LOZANO

Que la SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [x] PROYECTO:
- [ ] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto libre Inversion / Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.009 /SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. /BPIN Nº 2024735850004.

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	Profesional en àreas de las ciencias de la salud.	Profesional en áreas de las ciencias de la salud con estudios, profesionales en enfermería y experiencia de (01) año en el sector público y/o privado

Que el anterior perfil es necesario para apoyar el desarrollo de las siguientes actividades:

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERA (O) PARA APOYO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD".

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO